

1279-1

Marcos Paz.-

22 MAR 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-592/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio de Marcos Paz se solicita la "Contratación de mano de obra, equipos, materiales e insumos para la construcción de la infraestructura necesaria para la implantación de Aulas Modulares en E.S. N° 3".-

Que el plazo de ejecución será de sesenta (60) días.-

Que el presupuesto que se estima afectar es de pesos doce millones trescientos noventa y tres mil quinientos uno con 15/100 (\$ 12.393.501,15).-

Que la descripción de la obra a ejecutar se encontrará en el Pliego Técnico.-

Que dicha obra se realizará con recursos de Fondo Educativo.-

Que mediante Decreto DEM N° 1088/2023 de fecha 13 de Marzo de 2024 se llamó a Licitación Privada quedando como fecha de apertura el día 20 de Marzo de 2024.-

Que llegado el día de apertura se presentaron tres oferentes, a saber, Distribuidora Mayorista Agua y Gas S.R.L., Cooperativa de Trabajo La Segunda Limitada y DAC Diseño y Construcciones S.R.L.-

Que la firma DAC Diseño y Construcciones S.R.L. es la oferta más ventajosa por convenir a los intereses municipales.-

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación ha emitido dictamen, el cual es obligatorio mas no vinculante.-

[Handwritten signature]

2

Que se sugiere adjudicar la presente licitación a la firma DAC Diseño y Construcciones S.R.L. por la suma de pesos doce millones doscientos mil con 00/100 (\$ 12.200.000,00).-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 13/2024.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 13/2024 para la "Contratación de mano de obra, equipos, materiales e insumos para la construcción de la infraestructura necesaria para la implantación de Aulas Modulares en E.S. N° 3", a la firma DAC Diseño y Construcciones S.R.L. por la suma de pesos doce millones doscientos mil con 00/100 (\$ 12.200.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto de adjudicación de la licitación privada es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.

[Handwritten signature]

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCI, ST
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1779 Año 2024 Folio 1839